

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE****50****COLMENAREJO****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Se encuentran expuestos al público en este Ayuntamiento durante el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, los padrones de la tasa por prestación del servicio de recogida de residuos sólidos urbanos, tratamiento y eliminación de los mismos 2025.

El período voluntario de cobranza comprenderá desde el 9 de junio al 12 de agosto del año 2025.

Transcurrido el plazo anterior se iniciará el período ejecutivo, con el devengo de los correspondientes recargos, intereses de demora y costas en su caso.

El presente anuncio tiene el carácter de notificación colectiva a todos los interesados, de conformidad con lo establecido en el artículo 102.3 de la Ley General Tributaria.

Contra la exposición del padrón y las liquidaciones contenidas en los mismos los interesados podrán interponer recurso de reposición previo a contencioso administrativo en el plazo de un mes a contar desde la fecha de finalización del período de la exposición al público del padrón.

Colmenarejo, a 14 de mayo de 2025.—El alcalde, Fernando Juanas Cerrada.

(01/7.628/25)

